

Dec. No. 1101, que integra la Delegación de la República ante la 69a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1101

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana ante la 69a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 1ro. al 22 de junio del presente año, queda integrada por el Dr. Rafael Moya, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Tirso Mejía Ricart, Embajador Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza; Señor Luis Henry Molina, Asesor de Seguridad Social del Presidente de la República y Dr. Enriquillo Gautreaux Sánchez, Director General de Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Delegados Gubernamentales; los señores Francisco Cabreja y Julio Hernández, Delegados de los Empleadores y el señor Fernando de la Rosa, Delegado de los Trabajadores.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO